

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 39.

Sabado 5 de Setiembre

AÑO DE 1885.

Este periódico se publica los *Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.*

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes, fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los 15 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano número 19.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el Sr. Gobernador** de la provincia.

Los que sean á instancia de parte, pagarán á 25 cént. por línea.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y su Augusta Real Familia continúa en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

### SUSCRICION NACIONAL

con el objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

#### RECAUDADO POR EL GOBIERNO CIVIL.

Pesetas. Cts.

Suma anterior...	49232	6
El Ayuntamiento de Higuera, según acuerdo de la misma corporación.....	15	
D. Pedro Jara y Muñoz..	2	
Santiago Solis.....	1	
Alonso Vadillo.....	1	
Blas Perez.....	2	
Roman Gonzalez.....	1	
Juan Alvarado.....	1	
Una persona desconocida.	1	
D. Eugenio Perez.....	50	
Rufino Perez.....	50	
Julian Naharro.....	50	
Eduardo Gonzalez....	62	
Manuel Fernandez...	50	
Alejandro Gomez....	50	
Pablo Morales.....	50	
Miguel Ramos.....	50	
Hilario Vega.....	50	
Juan Soto.....	15	
José Fernandez.....	25	
Tomás Garcia.....	25	
José Alcobia.....	25	
Vicente Cerro.....	25	
Miguel Panilla, cura Párroco.....	2	
Panes donados entre 27 vecinos.....	4	
Por los garbanzos donados entre 18 vecinos y que no se puede apreciar la partida de cada uno.....	2	50
Por lo que importaron		

otros efectos donados.....	14	50
El Secretario del Ayuntamiento de Casares por un día de su haber.....	75	
D. Manuel Pascual, Cura párroco.....	1	
Antonio Martin.....	50	
Juan Alonso.....	25	
De varios vecinos.....	50	
Suma.....	49287	83

(Se continuará.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

#### Seccion de Fomento.

#### Montes.

El día 7 del próximo Octubre, á las doce de su mañana, tendrán lugar ante este Gobierno de provincia y en los pueblos ante los Alcaldes, las subastas dobles y simultáneas de montanera, pastos y pastos sobrantes, con estricta sujecion al reglamento de 17 de Mayo de 1865 y á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto, en esta capital en la Seccion de Fomento, y en los pueblos en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento del público.

Cáceres 3 de Setiembre de 1885

El Gobernador,  
AGUSTIN PIDAL

	Tipo de subasta.	Pesetas.
Collado.—Montanera de la dehesa Mesillas, en.....		5500
Idem.—Pastos de la misma, en.....		5090
Talayuela.—Pastos de la dehesa Centenillo, en.....		5200
Idem.—Pastos de la dehesa Miramontes, en.....		5400
Hervás.—Pastos de la dehesa Cruces de la Sierra, Forquito y Pinajarros, en.....		5300
Jaraiz.—Pastos sobrantes de la dehesa Boyal, en.....		5200
Losar de la Vera.—Pastos sobrantes de la dehesa Sierra, en.....		9000

### ADMINISTRACION DE ADUANAS de Valencia de Alcántara.

#### Anuncio.

Procedente del expediente de abandono núm. 6185 de esta Aduana principal, se sacan á pública subasta 385 kilogramos de bariz negro, contenido en dos barricas y apreciados en la cantidad de 210 pesetas.

Dicha subasta será dividida en dos lotes, uno con la barrica que contiene 185 kilogramos, apreciada en 100 pesetas, y otro con la que pesa 200 kilogramos, justipreciada en 110 pesetas.

El remate tendrá lugar á las seis de la tarde del día 17 del mes actual, en el despacho de esta Delegacion, sita en la plaza de San Francisco.

Valencia de Alcántara á 2 de Setiembre de 1885.—Sebastian Beltran.

### D. Siro Garrido Sabugo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

La persona que quiera hacer postura á los bienes embargados á Eugenio Cortes Pablos, vecino del Acebo, que se venden para pago de las costas causadas en la causa que se le siguió en este Juzgado por falso testimonio, cuya situacion, cabida y linderos aparecen en el expediente, comparezca el día 25 de Setiembre venidero, á las diez de su mañana, que tendrá lugar la subasta en la capital, en este partido y en el pueblo de Acebo, simultáneamente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y la que tome parte en la subasta, consignará en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasacion referida, verificándose la subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Dada en los Hoyos á 31 de Agosto de 1885.—Siro Garrido Sabugo.—Por mandado de S. S., Celedonio Rodriguez.

Ptas. Cts.

Doce áreas de terreno regadio al Palomar, valuadas en.....	75
Seis áreas á las Vegas, valuadas en.....	12 50
Diez áreas al Palomar, valuadas en.....	12 50
Todas término del Acebo.	

### D. Carlos Mejias y Rosciano, Secretario habilitado del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido.

Certifico. Que en el incidente de pobreza promovido á instancia de Miguel Corchado Velazquez, y en su representacion el Procurador D. Tirso Cascos Fonseca, para litigar contra D. Benito Torres Castellanos, se ha dictado la siguiente

#### Sentencia.

En la villa de Alcántara, á 12 de Agosto de 1885, el Sr. D. Manuel Moron y Villegas, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto este incidente de pobreza á instancia del Procurador D. Tirso Cascos Fonseca, en representacion de Miguel Corchado Velazquez, vecino de la villa de Brozas:

Resultando que en 11 de Mayo último se presentó ante este Juzgado demanda por el Procurador D. Tirso Cascos Fonseca, á nombre de Miguel Corchado Velazquez, solicitando se le declarase pobre para litigar con don Antonio Benito Torres Castellano, vecino de dicha villa de Brozas, y conferido traslado de aquélla á éste y al Ministerio fiscal, y no habiéndose evacuado por el primero, le fué acusada la rebeldía, teniendo efecto posteriormente por el segundo:

Resultando que recibido el incidente á prueba dentro del término señalado y con citacion contraria, se ha practicado cumplidamente la articulada por el demandante:

Considerando que de la prueba testimonial practicada de los documentos traídos al incidente, resulta suficientemente justificado que Miguel Corchado Velazquez no posee bienes de ninguna clase, ni ejerce industria cuyos productos excedan del doble jornal de un bracero en el pueblo de su vecindad y residencia, por lo que es procedente la declaracion de pobreza que solicita:

Vistos los artículos 13, 14, 15, 769 y 282 de la ley de Enjuiciamiento civil vigente;

#### Fallo:

Que debo declarar y declaro pobre á Miguel Corchado Velazquez para litigar con D. Antonio Benito Torres Castellanos, y con derecho á gozar de todos los beneficios que la ley concede á los de su clase.

Así por esta mi sentencia, que se hará saber á las partes y en los estrados del Juzgado, insertándose además en el Boletín oficial de la provincia en conformidad de lo dispuesto en el citado artículo 282 y siguientes de expresada ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Moron.

Pronunciamento.

Dada, pronunciada y firmada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Moron y Villegas, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el día de la fecha. Alcántara 12 de Agosto de 1885.—Carlos Mejías.

Lo inserto está conforme con su original á que me remito. Y para que conste cumpliendo con lo mandado, pongo la presente que firmo en Alcántara á 1.º de Setiembre de 1885.—Carlos Mejías.

D. Juan Antonio Verde, Juez de instrucción de esta villa de Puebla de Alcocer y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Lucas Merino Perez, vecino de la ciudad de Cáceres, segun la cédula personal que lleva, expedida en dicha ciudad en 22 de Noviembre de 1883, señalada con el número 5.417, y á Juan Montes Silva, gitano, de estatura regular, color moreno, ojos, pelo y cejas negros, nariz regular, barba poblada, como de 28 á 30 años de edad, que dice ser vecino de Badajoz en el año último, por tener cédula de vecindad expedida á su favor en dicha ciudad, y suele pasar algunas temporadas en Villafranca de los Barros, donde tiene un cuñado tambien gitano; á fin de que dentro del término de 0 dias, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que tenga lugar la insercion de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, se presenten en la sala audiencia de este Juzgado á prestar declaración indagatoria en el sumario que contra ellos se instruye en este de mi cargo, por hurto de una yegua y dos potros de la propiedad de D. Manuel Sanchez y Arias; con apercibimiento á aquéllos de que trascurrido dicho término sin verificar la presentacion acordada, se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, siendo de presumir que dichos sujetos se encuentren en el territorio de Extremadura.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y militares y dependientes de la policia judicial, para que practiquen las más activas diligencias en busca de los procesados Lucas Merino y Juan Montes, y caso de ser habidos procedan á su captura y remision á la carcel de este partido con las seguridades convenientes.

Dada en Puebla de Alcocer á 31 de Agosto de 1885.—Juan Antonio Verde.—De su orden, Alfonso del Rio.

D. Mauricio Gomez Rivero, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Garrovillas.

Certifico: Que en el incidente de pobreza á instancia de Hipólita Mateos Valle, vecina de la villa del Arco, para litigar contra Sabas Sevilla, que lo es de Cañaverál, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia:

En la villa de Garrovillas, á 31 de Agosto de 1885, el Sr. D. Pedro José Santibañez, Juez de primera instancia para lo civil de la misma y su partido; habiendo visto este incidente de pobreza instruido á instancia del Procurador de este Juzgado D. Pedro Cortés, á nombre y en representación de Hipólita Mateos Valle, vecina de la villa del Arco, en solicitud de que se declare á ésta pobre para litigar contra Sabas Sevilla, vecina de Cañaverál, sobre pago de cantidad:

Fallo:

Que debo de declarar y declaro pobre para litigar contra Sabas Sevilla, á la relacionada Hipólita Mateos Valle, segun lo tiene solicitado en su demanda, mandando que se la ayude y defienda como tal, gozando de los beneficios mencionados por ahora, y sin perjuicio de lo prescrito en los artículos 36, 37, 38 y 39 de la mencionada ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, que se hará saber á las partes y se publicará en el Boletín oficial de esta provincia segun previenen los artículos 283 y 769 de la ley citada, definitivamente juzgando, lo proveo, mando y firmo.—Pedro José Santibañez.

Concuera fielmente con su original á que me refiero caso necesario, y para que así conste en cumplimiento de lo mandado, extiendo la presente que firmo en Garrovillas á 31 de Agosto de 1885.—Mauricio Gomez Rivero.

D. Antonio Mogollon Higuero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que el día 12 del corriente, de nueve á diez de la mañana, tendrá lugar ante este Juzgado y en su sala audiencia la venta en pública subasta de un reloj de plata con su cadena, embargado á Francisco Quesada Sanchez, bajo el tipo de 25 pesetas en que ha sido tasado.

Lo que se anuncia al público para los que deseen interesarse en la subasta acudan á dicho sitio el día y hora señalado.

Y por si ésta fuera declarada sin efecto y no tuviere lugar referido día, será el día 18 y la otra el 23 del actual.

Dado en Malpartida de Cáceres á 2 de Setiembre de 1885.—Antonio Mogollon.—Por mandado de S. S., José Bravo.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES.

MORALEJA.

Extracto de los gastos ocasionados en las obras públicas de esta villa durante la 22.ª semana que termina en el día de la fecha:

Table with 2 columns: Description of expenses and Reales. Items include 6 jornales del maestro á 20 reales (120), 3 id. de un cantero á 14 (42), 2 huebras á 12 id. (24), 24 jornales de albañiles á 11 id. (264), 6 id. del calero á 6 id. (36), 6 id. de un peon á 5 id. (30), 6 id. de mujer á 3 id. (18), 6 id. del listero y encargado á 10 id. (60), and De agujes de herramientas (55 50).

Table with 2 columns: Description and Reales. Items include 250 adobes cocidos á 32 reales el 100 (80) and Total (729 50).

Moraleja 19 de Abril de 1885.—El Alcalde accidental, Jacobo M. y Lopez

Extracto de los gastos ocasionados en las obras públicas de esta villa durante la 23.ª semana que termina en el día de la fecha:

Table with 2 columns: Description and Reales. Items include 5½ jornales del Maestro á 20 reales (110), 5½ id. de albañil á 14 rs. (77), 26 id. de id. á 11 rs. (286), 5½ id. del listero y encargado á 10 rs. (55), 7 id. de peones á 6 rs. (42), 2 id. de id. á 5½ (11), 5½ id. de mujer á 2 rs. (11), De agujes y calzaduras (55 50), Compra de canterias (180), 6 pares de lazos á 3 rs. (18), and Total (845 50).

Moraleja 26 de Abril de 1885.—El Alcalde accidental, Jacobo M. y Lopez.

Extracto de los gastos ocasionados en las obras públicas de esta villa durante la 24.ª semana que termina en el día de la fecha.

Table with 2 columns: Description and Reales. Items include 6 jornales del maestro á 20 reales (120), 8½ id. de albañil á 14 rs. (119), 33 id. de id. á 11 (363), 6 id. del listero y encargado á 10 rs. (60), 7 id. del peon calero á 6 rs. (42), 2 id. de id. á 5½ rs. (11), 6 id. de mujer á 2½ rs. (15), Un cuartillo de aceite (2), Media arroba de plomo (15), 200 baldosones de á 1½ rs. (300), Una sartén grande para derretir plomo (14), Agujes y calzaduras de herramientas (45), and Total (1106).

Moraleja 3 de Mayo de 1885.—El Alcalde accidental, Jacobo M. y Lopez.

PLASENCIA.

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en los meses de Febrero y Marzo.

(Continuacion.)

Ordinaria del 1.º de Febrero.

Lectura de una solicitud presentada por varios panaderos de esta ciudad en demanda del permiso necesario para vender pan á peso, á fin de evitar las continuas reclamaciones y multas impuestas; se acordó que por la Secretaria se busquen antecedentes relativos á un acuerdo tomado con este mismo objeto.

Lectura del acta de remate del terreno subastado el día 30 del mes anterior, sito en la plazuela de Llanos; acordándose aprobarla y adjudicar el referido terreno á Galo Serrano como único postor, por la cantidad de 31 pesetas 50 céntimos de la tasacion.

Presentada la cuenta de los gastos hechos por material de oficina, importante 114 pesetas 15 céntimos, durante el mes anterior, la cual fué aprobada.

Por último, el Sr. President hizo saber que en cumplimiento de lo que dispone la ley Municipal, habian sido expuestas al público las listas para la eleccion de Concejales correspondientes al año actual.

Ordinaria del 8.

Lectura de una solicitud de Sandalio Gonzalez, pidiendo el cubo existente en la puerta de Berrozana, acordando desestimarla en razon á que dicho cubo está sirviendo de sosten á una de las paredes de la casa-cuartal.

Lectura de otra instancia de Cipriano Perez, en peticion del segundo cubo, sito en la puerta de Trujillo, acordándose pase á la Comision de Ornato para ser informada.

Presentado el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último, y leído que fué se acordó su aprobacion, ordenando al propio tiempo su envío al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Lectura de la instancia suscrita por Valentin Molano en demanda de dos trozos de terreno para edificar, de 10 metros de ancho por 20 de lado cada uno, sitos en el cerro nominado de San Miguel, acordando la Corporacion pase á la Comision de Ornato para ser informada.

Asimismo fué acordado pasara á la Comision correspondiente para su informe una solicitud de D. Estéban Calvo en demanda del terreno bastante para situar una caseta de madera en la Plaza Mayor, adosada al poste de la casa que hoy habita don Isidro Solis.

Leida despues una instancia suscrita por Andrés Sanchez, natural de Alcubilla (Salamanca), petitoria de la concesion de vecino de esta poblacion, acordando el Ayuntamiento acceder á lo solicitado.

Deseando ultimar el asunto relativo á los deslindes con los pueblos de Gargüera y Malpartida, acuérdate oficiar á dichos pueblos señalando el día 13 para llevar á cabo esta operacion, y nombrar peritos á este objeto á los Sres. D. Fausto Maran y D. Galo Recio.

Por último, leida la circular del Boletín oficial de la provincia, fecha 30 de Enero último, relativa al aprovechamiento forestal de las dehesas boyales y montes de Propios, y sometido á discusion el formulario que acompaña, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que en el término de esta poblacion existe la dehesa Valcorchero, poblada en pequeña parte de alcornoques.

Que no se halla exceptuada de la venta, segun puede deducirse del hecho de haberse suspendido la enagenacion de ella á fines del año anterior.

Que el vecindario de esta ciudad, segun censo del año 1883, es el de 6 000 habitantes.

Que el ganado de labor existente en dicha dehesa es de 412 cabezas.

Que el exclusivo aprovechamiento de la misma es el corcho, y por lo tanto no han tenido valor los pastos.

Que se expida oportuno certificado.

Ordinaria del 15.

Lectura de una solicitud presentada por D. José Sanchez Garrido, á nombre de su señora madre, en demanda del panteon núm. 178 de la segunda andanada, propiedad que fué de doña Dolores Merino, por haber fallecido esta señora, acordándose por la Corporacion acceder á lo solicitado.

Lectura del informe de la Comision de Ornato en solicitud de Valentin

Molano, petitoria de dos trozos de terreno en el cerro de San Miguel, acordándose acceder a lo demandado.

Llegada la época de cortar los cupones correspondientes a las obligaciones del ferrocarril del Tajo, acuerdase: llevar a cabo la operacion; autorizar al agente en Cáceres D. Antonio Mateos para su cobro, y ordenar al mismo señor que entregue su importe a la Diputacion provincial por cuenta del contingente provincial.

#### Ordinaria del 22.

Lectura del informe de la Comision de Ornato en solicitud de D. Esteban Calvo para situar una caseta de madera en la Plaza Mayor, adosada al poste de la casa que hoy habita don Isidro Solís Bueno, acordándose acceder a lo solicitado.

Lectura de otro informe de la misma Comision en solicitud de Cipriano Perez, petitoria de un cubo existente en la puerta de Trujillo, acordándose conceder la enagenacion solicitada.

Lectura de una solicitud de D. Clemente Gonzalez solicitando la piedra existente en el paseo de la nueva puerta de Medina, en esta calle y en la del Rincon de Ovejeros, a cambio de la construccion de la rambla de dicho paseo a expresada calle Medina, y la venta en pública subasta del cubo existente en dicha nueva puerta, acordándose que pasara a la Comision de Ornato para ser informada.

Lectura de otra solicitud de D. José Ayala Bodeguero en demanda de un terreno comprendido entre el antiguo camino del Cristo de las Batallas y carretera de Salamanca, de 100 metros superficiales, acordándose pasara a la Comision de Ornato para su informe.

Acto seguido dióse cuenta de la tasacion hecha por el maestro de ciudad en terrenos pedidos por Valentin Molano, sitos en el cerro nominado de San Miguel, justipreciados en 12 pesetas 50 céntimos cada uno, ó sean 25 pesetas los dos, acordándose su aprobacion y ordenando se subaste públicamente.

Lectura de la circular suscrita por varios Diputados á Cortes, referente al ferrocarril transversal, acompañada de otra que contiene la enumeracion de los auxilios que espera recibir la empresa constructora de los pueblos interesados; acuerdase examinar las resoluciones tomadas por el Ayuntamiento á este objeto, y contestar despus.

Teniéndose conocimiento de que va á ser derribada una casa que forma esquina de la calle de Santa Ana, acuerdase que el maestro de ciudad fije exactamente su posicion actual para evitar que al ser reedificada tome nada de las calles lindantes.

Por último, el Sr. Presidente presentó ocho documentos de reclamacion para inclusiones y exclusiones en las listas expuestas al publico para la eleccion de Concejales en el año actual, acordándose nombrar una comision compuesta de los señores Monga y Garcia, para que emitan informe.

#### Extraordinaria del 26

Por el infrascrito Secretario se procedió á la lectura del informe de la comision especial en solicitudes referentes á inclusiones y exclusiones en las listas para eleccion de Concejales del presente año, acordándose aprobarlo unánimemente y disponiendo de conformidad con lo propuesto, la inclusion de 125 electores y la exclusion de 29 cuyo derecho electoral no ha sido probado nuevamente.

#### Ordinaria del 1.º de Marzo.

Lectura de una solicitud en deman-

da de permiso necesario para situar una caseta de madera frente á la calle de los Quesos, en esta plaza Mayor, suscrita por D. Felipe Capellan, acordándose no acceder á lo solicitado, teniendo en cuenta que es poseedor de otra caseta.

Lectura de una instancia de Santiago Curto Benito, natural de Barci-muelle, en peticion de vecindad para esta poblacion, acordándose conceder lo demandado.

Lectura del informe de la comision de Ornato en solicitud de D. Clemente Gonzalez, acordando aceptar el mutuo servicio ofrecido, esto es, la cesion de la piedra existente en la nueva puerta y calle de Medina y Rincon de Ovejeros, por la construccion de la rambla que precisa dicha calle hasta el paseo público que la limita, y enagenar en pública subasta el cubo por el pedido, sito en la ya denominada calle de Medina.

Lectura de una solicitud de D. Jose Sanchez Barrado, en peticion de un terreno sito en el cerro de San Miguel, de 22 metros cuadrados, acordándose pase á la comision de Ornato para ser informada.

Lectura de otra solicitud de D. Pedro Cano, propietario de un terreno comprado al Ayuntamiento, sito en la puerta de Coria, suplicando se ordene que por personas peritas se fijen sus lindes, requisitos necesarios que no tiene el expediente de venta, para su inscripcion en el Registro de la propiedad, acordándose se fijen sus límites y se estampe diligencia en el expediente.

Lectura de la Real orden fecha 3 del mes anterior, relativa al recurso de alzada que se entabló por este Ayuntamiento contra lo decidido por la Delegacion de Hacienda en reclamacion hecha por el Sr. Obispo, y en virtud de la cual se considera justa la tributacion que se impuso al Seminario nuevo por su destino á Audiencia de lo criminal.

Lectura de una comunicacion del Sr. Juez de instruccion ofreciendo la causa que se sigue á los presos evadidos Maximiliano Mora y otros, por si quiere ser parte en ella, y renuncia ó no á la indemnizacion que pudiera corresponderle, acordándose no mostrarse parte y no renunciar á la indemnizacion que pueda corresponderle.

Lectura de las medidas tomadas por el Maestro de ciudad para fijar la situacion actual de la casa núm. 8 de la calle de Santa Ana.

Acuerdase, visto el estado en que se encuentra el paseo que va desde San Anton al Postigo del Salvador á consecuencia de haberse derribado la pared del mismo, linde con olivar de D. Juan A. Berdugo por cuatro puntos distintos, requerir á este señor para que se levanten por partes iguales entre el Municipio y dicho señor los portillos abiertos.

Leida la declaracion pedida al Maestro de ciudad del reconocimiento practicado en la pared del cementerio recientemente construida, y resultando de él que está en buena y perfecta construccion, acuerdase pagar al rematante el resto de la cantidad que por esta obra se le adeuda.

Leida una solicitud presentada por D. Juan Hernandez en peticion del cubo existente por bajo del portillo de San Pedro, puerta de Talavera; acuerdase que pase á la comision de Ornato para ser informada.

#### Ordinaria del 8.

Lectura de una circular de la Delegacion de Hacienda ordenando la renovacion por mitad de la Junta pericial, acordándose proceder á ello y

resultando eliminados los señores don Joaquin de Vera, D. Pantaleon Iglesias, D. Cándido Osuna, D. Juan José Gregorio, D. Donato Pereira, D. Francisco Hernandez y D. Gonzalo Barrona.

Hecho esto, acordose nombrar tres peritos repartidores, siendo estos los Sres. D. José de la Calle, D. Felipe Capellan y D. Pio Perez Aloe, y formar cuatro ternas para que entre ellos elija la Delegacion.

Lectura de una solicitud presentada por Andrés Gonzalez y Pedro Osorio, en peticion de un terreno existente en la puerta de Coria, de 12 metros de largo, acordándose pasara á la comision de Ornato para ser informada.

Dióse cuenta de la tasacion hecha por el Maestro de ciudad del cubo sito en la puerta de Trujillo pedido á ruego por Cipriano Perez, que fué aprobada, y ordenando se procediera á la subasta por el tipo de 30 pesetas de la tasacion.

Se notificó la tasacion hecha por el Maestro de ciudad del cubo existente en la calle de Medina, pedido en venta por D. Clemente Gonzalez, acordando aprobarla y que se proceda á la subasta por el tipo de 25 pesetas de la tasacion.

Lectura de una solicitud de Ceferino Dominguez en demanda de un terreno sito en el cerro de San Miguel, de 11 metros de ancho por 19 de largo, acordándose pase á la Comision de Ornato para ser informada.

Llegada la época de trasladar los quintos á la capital, acuerdase nombrar comisionado á este objeto á don Bernardo Garcia.

Lectura del acta de remate de los terrenos vendidos el dia 5 del actual, sitos en el cerro de San Miguel, acordándose su aprobacion, y adjudicar á D. Esteban Calvo, como mejor postor, los terrenos de referencia y por el tipo de 30 pesetas.

#### Ordinaria del 15.

Lectura de una instancia suscrita por Felix Garcia de la Cruz, en peticion de 20 metros superficiales próximamente de un terreno sito en el barrio de San Juan, acordándose pasara á la Comision de Ornato para ser informada.

Lectura de una solicitud de D. Nemesio Blazquez en demanda de un depósito de las primeras materias para fabricar jabón duro y blando, acordándose pasara á la Comision de Hacienda para su informe.

Lectura de una instancia de Juan Fuentes Martin solicitando permiso para situar una caseta de madera frente á la carnicería, acordándose pasara á la Comision de Ornato para ser informada.

Lectura de una solicitud de Santos Carpayo Blanco en súplica de que se le conceda vecindad, acordándose acceder á lo pedido.

Para cumplimentar el acuerdo de sesion anterior recaido en solicitud de Pedro Cano, leyóse el deslinde verificado por el Sr. Síndico, el Secretario y el Maestro de ciudad, del terreno sito en la puerta de Coria, propiedad del expresado Sr. Cano. La Corporacion aprobó dicho deslinde.

Lectura de una instancia de don Esteban Calvo en demanda de permiso necesario para situar una caseta de madera, de tres metros por uno y medio, entre el segundo y tercer canapé de la Plaza Mayor. La Corporacion acordó pasara á informe de la Comision de Ornato.

Lectura del acta de remate verificado en el dia 13 del actual mes, de un cubo sito en la calle de Medina, acordándose su aprobacion y adjudicando expresado cubo á D. Clemente

Gonzalez, en la cantidad de 26 pesetas, como único postor.

Lectura de una instancia de Remigio Sanchez en peticion del permiso necesario para situar una caseta de madera en la Plaza Mayor, acordándose pase á la Comision de Ornato para su informe.

Dada cuenta del acta del remate verificado en el dia de ayer, de un cubo existente en la puerta de Trujillo, acordándose su aprobacion y adjudicando expresado cubo á Sandalio Granados como mejor postor.

Leida una comunicacion del Visitador de consumos Sr. Rodriguez, en la que demuestra que por la mezcla de sustancias extrañas al fabricar el jabon, resulta un producto mucho mayor que el establecido por el Ayuntamiento, acordándose para evitar el fraude, que en lo sucesivo se considere para el devengo correspondiente, que cada cántaro de aceite produce 5 arrobas de jabon.

Lectura del acuerdo tomado por la Delegacion de Hacienda de la provincia en expediente instruido á instancia de D. Felipe Diaz de la Cruz referente á la imposicion de cuotas y riqueza que se le hizo en el repartimiento de esta ciudad, y en virtud del cual se ordena que se subsanen los errores cometidos al fijar en el del año actual la riqueza á dicho señor y se le indemnice de la cantidad que por consecuencia de dichos errores se le haya gravado de más en las cuotas y recargos señalados en el actual reparto.

El Sr. Presidente hizo notar que no habiendo concurrido ninguno de los individuos de la Junta pericial, consideraba que la Corporacion debia tomar acuerdo sobre este punto.

Acepta la la proposicion, se acordó admitir el acuerdo de la Delegacion de Hacienda.

Leida una instancia de Antonio Dorado en peticion de un trozo de terreno sito en la Cruz Dorada, acordándose pase á la Comision de Ornato para ser informada.

Por último, leida una instancia de D. Jaime Sagrera en solicitud de un depósito de vinos y aguardientes en la calle Zapateria, núm. 22, acuerdase pase á la Comision de Hacienda para ser informada.

#### Ordinaria del 22.

Lectura de una solicitud presentada por Baldomero Capellan en peticion del permiso necesario para situar una caseta de madera en la Plaza Mayor, acordándose pase á la Comision de Ornato para ser informada.

Lectura del informe de la Comision de Hacienda en solicitud de D. Jaime Sagrera, que pedia un depósito de vinos y aguardientes, acuerdase acceder á lo demandado.

Lectura de otro informe de dicha Comision en instancia de D. Nemesio Blazquez, solicitante de un depósito para las primeras materias de fabricar jabones, acordándose concederle.

Dada cuenta del informe de la Comision de Ornato en solicitud de Andrés Gonzalez y Pedro Osorio, petitoria de un terreno sito en la puerta de Coria, acordose su aprobacion, y disponiendo que el Maestro de ciudad pasara á deslindar y tasar el terreno referido.

Lectura del informe de expresada Comision en instancia de Ceferino Gonzalez, solicitante de un terreno sito al cerro de San Miguel, acordando el Ayuntamiento su aprobacion é idem id.

Acuerda el Ayuntamiento que la Escuela que dirige D.ª Antonia Pis se traslade á la casa que el mismo

**ANUNCIOS.**

El día 27 del corriente mes, de una á cuatro de la tarde, se venden en subasta triple y simultánea, en la casa habitación de D Manuel Ruiz en la ciudad de Don Benito, en la de S. E. el Sr. Marqués de Portago, en Madrid, Serrano, 9, y en la del que suscribe, en esta población, la montanera, yervas de invierno y pastos de verano de los millares que se hallan por arrendar de la Encomienda de Azagala, sita en este término, que administro, de la pertenencia de dicho excelentísimo señor, bajo los tipos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en referido acto. Alburquerque 1.º de Setiembre de 1885.—Román Duarte.

**DENTICINA INFALIBLE.**

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Caja 12 rs.; remite por 14 el autor, F. P. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y Plaza de la Villa, 4, por mayor, y en Cáceres botica de D. Adrian Carrasco, Pintores, número 31.

Pedid la de Izquierdo. 27

**NUEVA LEY DE CONSUMOS**

PUBLICADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA con fecha 16 de Junio de 1885.

CONTIENE la ley, Real decreto, Tarifas y Reglamento provisional aprobado para la administración y cobranza del impuesto de Consumos.

Forma un folleto de 128 páginas y además la tarifa, y se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de 50 céntimos de peseta ejemplar

**CONTRA CALENTURAS INTERMITENTES**

Por rebeldes que sean, se curan con las **Píldoras febrífugo infalibles** de Fernandez, conocidas en todo el orbe por su éxito constante. Caja para benignas, 3 pesetas, y para rebeldes, 6 pesetas. Madrid, P. Fernandez, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, botica; Calzada de Oropesa (Toledo), J. Fernandez; Almaraz (Cáceres), Abdon Luengo y principales boticas de España. Para muy rebeldes-gránulos de bromidrato, 8 pesetas. Pontejos, 6, Madrid. Por 2 reales más

se remiten por el correo cualquiera de las tres cajas. En Cáceres, don Adrian Carrasco; Navalnoral, Gonzalez; Plasencia, Monge. 23

**UNA EXPOSICION MAS. Un triunfo más.**



**La Compañia Fabril «SINGER».**

tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas han obtenido en la **Exposicion Internacional de Salud de Londres**, la

**Medalla de ORO, suprema recompensa** que allí se concedió á la industria.

Las máquinas para coser llamadas de **Lanzadera oscilante**, último modelo introducido por la Compañia Fabril **Singer** en este mercado, han sido acogidas con gran preferencia en todos los principales establecimientos de zapateria, pues los fabricantes de calzado no han podido menos de reconocer ante los hechos, que las referidas máquinas **Singer de Lanzadera oscilante**, tienen muchas y grandes ventajas sobre todas las conocidas.

Así se explica el que en la tienda que tiene establecida la Compañia Fabril **Singer** en la calle de Carretas, números 23 y 25, Madrid, se hayan vendido en los últimos meses algunos centenaras de dichas máquinas.

**Todos los modelos á 10 rs. semanales.**

Se componen ó arreglan las máquinas compradas á la Compañia, por deterioradas que estén.

**SUCURSAL EN CACERES, PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 18.**

posee en calle del Cortador, números 6 y 8.

Lectura del informe de la Comision de Ornato en solicitud de Antonia Dotonio Dórado, que pide un trozo de terreno para edificar en la Cruz Dorada, se acordó su aprobacion.

A instancia del arrendatario del corcho de la dehesa de Valcorchero, acuérdate autorizar á D. Francisco Hernandez y D. Isidro Hernandez Mayoral, Alcalde y Síndico respectivamente, para el otorgamiento de la escritura del arriendo dicho.

Lectura del informe de la Comision de Ornato en instancia de Félix Garcia que solicitó un terreno en el barrio de San Juan; acordóse su aprobacion.

**Ordinaria del 5 de Abril.**

Dióse cuenta de una exposicion dirigida por Pantaleon Vazquez, en la que solicita la adjudicacion por subasta de un terreno sobrante de la via pública, sito al cubo de la Lucia, con el objeto de construir una vivienda. El Ayuntamiento acordó pasara á la comision de Ornato para ser informada.

Lectura de una instancia presentada á nombre de Juan Blanco, pidiendo el socorro diario de 50 céntimos de peseta por cada uno de los 15 días del arresto que está sufriendo en el depósito municipal, acordándose denegar esta peticion.

Lectura de otra instancia suscrita por D. Félix Hernandez, en nombre y representacion de los Sres. Leal hermanos, en la que pide el destinde de la dehesa Matasanos y Umbria-Osada, situadas en este término municipal. Acordose nombrar una comision compuesta de los Sres. Redondo, Padilla y Calvo, para que procedan al acto referido.

A peticion de Pedro Cano, acordó el Ayuntamiento autorizar al señor Presidente y al Procurador Síndico para otorgar la escritura correspondiente de un terreno que le fué vendido al sitio de la puerta de Coria.

Presentose despues á la aprobacion del Ayuntamiento la cuenta rendida por el comisionado de la Corporacion en Cáceres, D Antonio Mateos, correspondiente al primer semestre del año económico actual, en la que aparece un sobrante á favor del Ayuntamiento de 107 pesetas 61 céntimos en 31 de Diciembre próximo pasado. Examinada que fué y hallada conforme, el Ayuntamiento acordó prestarla su aprobacion.

Lectura de una instancia suscrita por D. Baldomero Capellan, solicitando la concesion de un depósito de harinas. La comision acordó pasara á la comision de Hacienda para ser informada.

Lectura de otra de Félix Oliveros pidiendo la concesion en pública subasta de un terreno al cerro de San Miguel. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasara á la comision de Ornato para su informe.

Dióse cuenta de la medicion y tasacion verificadas por el Maestro de ciudad acerca del terreno solicitado por Antonio Dorado al sitio de Cruz dorada. El Ayuntamiento acordó aprobarlas y que se proceda á la subasta.

De la misma manera quedó enterado el Ayuntamiento de la medicion y tasacion de otro terreno solicitado por Andrés Gonzalez situado en la puerta de Coria, ordenando se proceda á la subasta de dicho terreno.

Lectura del acta levantada por la comision que se nombró para la entrega de la Depositaria municipal y por el ex Depositario D. Antonio Lopez á favor del actual D. Eduardo G. Monge. El Ayuntamiento acordó

aprobar la realizacion material del acto, sin librar por esto de responsabilidad en el caso de haberla.

El Sr. Presidente manifestó la conveniencia de requerir á Brígido Suarez, á quien se adjudicó un pedazo de terreno al sitio de San Juan, con el fin de que no construya la casa proyectada, en atencion á que dificulta el paso ó tránsito público.

Siendo el 12 del corriente el día designado para la celebracion anual en el Santuario de Nuestra Señora del Puerto, se nombró una comision para que representara la Corporacion como patrona del Santuario, siendo nombrados el Sr. Teniente de Alcalde D. Bernardo Garcia, y los señores Concejales Prieto, Padilla, Mayoral y Gonzalez.

Considerando el Ayuntamiento últimas las listas electorales que habrán de regir en la eleccion de Concejales en el presente año, procedió al sorteo de 10 asociados para rubricarlas y autorizarlas; mandando al propio tiempo que dicho acto se celebre antes del día 15

Acordose señalar los locales en que deben tener lugar las próximas elecciones.

(Se continuará.)

**JUNTA CENTRAL DE SOCORROS**

con destino á remediar las necesidades publicas, en el caso de que esta poblacion sea invadida por el cólera.

**RELACION de las cantidades recaudadas hasta la fecha.**

PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.	Pesetas.
Suma anterior...	32079 75
D. Francisco Rodrigo Recuerdo, Secretario.....	60
Ramon de Mora, Depositario.....	60
José Barriga, Interventor, además de la cantidad anotada á continuacion, igual suma para los meses sucesivos mientras la epidemia exista en la ciudad.....	25
Lesmes María Acedo, oficial.....	15
Jacinto Santos, id.....	15
Benigno Galeano, escribiente.....	10
Francisco Rios, id.....	10
Anastasio Gonzalez, id...	10
Pablo Barriga, id., además de la cantidad anotada, igual suma para los meses siguientes mientras la epidemia exista en la poblacion.....	10
Joaquin Jimenez, id.....	10
José Diaz, portero.....	5
Santiago Gonzalez, id...	5
Francisco Izquierdo, alguacil.....	2
Cipriano Machacon, id...	2
Juan Vazquez, id.....	2
Eduardo Hervás, Arquitecto.....	25
Cándido Bejarano, Sobrestante.....	5
Antonio Montoya, Inspector.....	10
<b>Suma.....</b>	<b>32360 75</b>

(Se continuará.)



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluqueras y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

En Cáceres: E. Blasco Benito, Empedrada, 5.